

RESOLUCION N°: 412/05

ASUNTO: Convocatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería Industrial y Agrimensura que iniciaron su autoevaluación en julio de 2004 - Nómina complementaria de pares evaluadores.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005

VISTO: la Resolución N°123 - CONEAU - 04, la Resolución N°071 - CONEAU - 05, la Resolución N°072 - CONEAU - 05, la Resolución N°323 - CONEAU - 05 y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N°123 - CONEAU - 04 puso en marcha el proceso de acreditación correspondiente a las carreras de Ingeniería Industrial y Agrimensura.

Que la Resolución N°071 - CONEAU - 05 aprobó la constitución, pautas de funcionamiento y cronograma para la actuación de los comités de pares evaluadores que participarán en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado de Ingeniería Industrial y Agrimensura que iniciaron su autoevaluación en julio de 2004.

Que la Resolución N°072 - CONEAU - 05 aprobó la nómina de candidatos a integrar los comités de pares evaluadores referidos en la Resolución N°071 - CONEAU - 05.

Que la Resolución N°323 - CONEAU - 05 aprobó un nuevo cronograma para la actuación de los comités de pares evaluadores y que este cronograma reemplaza al aprobado por Resolución N°071 - CONEAU - 05.

Que, asimismo, a los fines de asegurar la integración y organización de estos comités de pares evaluadores es conveniente ampliar la nómina aprobada por Resolución N°072 - CONEAU - 05.

Que, a estos fines, la Comisión Asesora de Ingeniería de esta Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria ha propuesto una nómina

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA CION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

complementaria de candidatos y que éstos han sido seleccionados previa consulta a las instituciones universitarias y colegios profesionales así como de los listados de docentes investigadores de las universidades, todos ellos incluidos en el Registro de Expertos de esta Comisión.

Que dicha nómina complementaria está integrada por destacados expertos provenientes de instituciones universitarias de diversas regiones del país.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la nómina complementaria de candidatos a integrar los comités de pares evaluadores que habrán de actuar en la convocatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería Industrial y Agrimensura comprendidas en la Resolución N° 123 - CONEAU - 04 y que iniciaron su autoevaluación en julio de 2004, cuyos nombres figuran en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comunicar a las instituciones universitarias involucradas en el proceso de acreditación la expresada nómina a los fines de que, dentro del término perentorio de siete días corridos hagan las observaciones que consideren pertinentes y ejerciten el derecho de recusación de los candidatos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCION N° 412 – CONEAU – 05

ANEXO I

Acreditación de Carreras de Grado de Ingeniería Industrial y Agrimensura Nómina de Pares Evaluadores

Apellido y Nombre	Universidad	Especialidad
Flores Mercado, Miguel	UNPSJB	Ingeniería Industrial
Gómez Gascón, Juan	UNCuyo - Universidad Juan Agustín Mazza	Ingeniería Industrial
Hernández, Carlos	Facultad Regional Haedo - UTN	Ingeniería Industrial
Kowalski, Víctor	Universidad Nacional de Misiones	Ingeniería Industrial
López, Gerardo	Facultad Regional Santa Fe - UTN	Ingeniería Industrial
Mackern Oberti, María Virginia	Universidad Juan Agustín Maza	Ingeniería en Agrimensura
Zugarramurdi, Aurora	Universidad Nacional de Mar del Plata	Ingeniería Industrial